

PRIMAVERA , 24 de Enero de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) Dto N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 476 de fecha 14/06/2024 que designa la Suplencia de la Tesorería Municipal 6) El Decreto Municipal N° 42 de fecha 16/01/2024, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 771 de fecha 11/07/2022, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y considerando Antecedentes Adjuntos. 8) El Decreto Municipal N° 480 de fecha

Decreto

Páguese a: MAURICIO SERGIO PEÑA Y LILLO CORREA Rut [REDACTED]

La Cantidad de 179,530 CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE FONDOS A RENDIR CUENTA DE ACUERDO A LO ORDENADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 101 DE FECHA 24/01/2025. COMPRA DE MATERIALES PARA REPARAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	101	24/01/2025	179,530

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		179,530
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	179,530	

Totales 179,530 179,530

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA

KATHERINE LEYTON ABALOS
DIRECTORA DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BIFEGE-170>